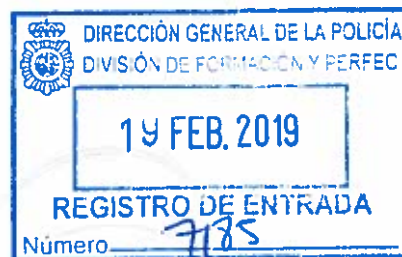


Madrid, 19 de febrero de 2019  
Reg. Slda.: 203/19  
Subdirección General de RRHH y Formación  
D<sup>a</sup> Pilar Allúe Blasco



Sra. Subdirectora,

Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del Sindicato Unificado de Policía y vocal del Consejo de Policía, por medio del presente escrito quiere plantear la siguiente cuestión, trasladada desde la Federación de Escala Ejecutiva del SUP, que afecta especialmente a quienes dentro de esa escala, han optado por promocionarse en su carrera profesional.

Próximamente se publicará la convocatoria para el proceso selectivo de ascenso a la categoría de Inspector Jefe. Tras analizar las convocatorias de años anteriores, hemos comprobado que en las sedes habilitadas diferentes a la de Madrid, no se ha contemplado ninguna opción para la zona noroeste de cara a realizar cualquiera de las pruebas preceptivas para ese ascenso.

El hecho de no establecer otras sedes de examen implica que quienes participen en ese proceso de ascenso cuyo destino esté en esa zona geográfica, deberán desplazarse inexcusablemente a Madrid; una dificultad que adquiere mayor relevancia en el caso de optar por la modalidad de "concurso-oposición" ya que, a pesar de las peticiones que esta organización sindical ha realizado solicitando iguales condiciones económicas para todas las modalidades, siguen teniendo que asumir el coste del viaje, alojamiento y manutención en las pruebas que integran el proceso selectivo.

Ante lo anteriormente expuesto, esta organización solicita que, **en atención a facilitar al máximo la participación de los aspirantes a la categoría de Inspector Jefe, se amplíen las sedes de manera que no existan agravios comparativos en función de la zona de procedencia, lo que actualmente obliga, en algunos casos, a realizar las pruebas inexcusablemente en Madrid.**

Atentamente,